



"ACTA N° 01 DE SESION EXTRAORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2011"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Dr. Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
2. **Soc. Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
3. **Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo**, (Consejero por Jauja)
4. **Dr. Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
5. **Prof. Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
6. **Sr. Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
7. **Lic. Edith Janett Huari Contreras**, (Consejera por Satipo)
8. **Lic. Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
9. **Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que no se tiene ninguna acta de Sesión Extraordinaria pendiente para aprobación por ser la primera Sesión del Consejo Regional por lo que se pasara a la estación de Orden del Día

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DEL ÁMBITO REGIONAL, EN CALIDAD DE INVITADOS ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL JUNÍN – CONCOREJ.

El Consejero Dr. Moisés Tacuri García, platea que dado que tiene trascendencia estos documentos que se den hasta tres paciones por el caso ya que involucra a toda la sociedad civil.

El Consejero Delegado manifiesta que estos documentos han sido presentados ayer, en todo caso se llevara en Sesión Ordinaria.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional señala que el documento se presento el día 17 de febrero y a estado en las carpetas de los consejeros el día de ayer.

El Consejero Lic. Delio Gaspar Quispe, indica que es en verdad que hay algunas cosas que todavía adolecemos y estamos en proceso de consolidación por lo que suplica que se les alcance la información correspondiente cuatro días antes de la sesión de los temas que van a tratar para que se informen más y conocer los puntos a tratar mas afondo.

El Consejero Delegado manifiesta que se tiene una propuesta en cada una de sus carpetas, pero que algunas partes se pueden modificar con las facultades que tiene el consejo.

El Vicepresidente Regional, solicita que se informe que es el CONCOREJ, como se va a elegir y todas sus prerrogativas, sugiriendo que se tenga el informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de cuál es la urgencia, la necesidad y las propuestas que lo sustentan.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional da lectura al artículo 93° del Reglamento Interno del Consejo Regional sobre las sesiones extraordinarias, indicando que la convocatoria que se realizo ayer, con el material que se ha entregado corresponde a la agenda de hoy, señalando que el Consejo de Coordinación Regional es un Órgano Constructivo y de Coordinación del Gobierno Regional con las Municipalidades, está conformado por los alcaldes Provinciales y Sociedades Civiles, integrado por el Presidente Regional, los alcaldes de las 9 municipalidades provinciales y 6 representantes de la sociedad civil, realizando las invitaciones correspondientes, los cuales son los miembro plenos y los miembros invitados son los alcaldes distritales de las municipalidades y los otros invitados de las sociedades civiles, todos ellos invitados por el Consejo Regional, el cual motivó la presente Sesión Extraordinaria para la elección de los miembros invitados.



El Consejero Dr. Moisés Tacuri García, menciona que el día de ayer indicaron que los invitados participantes son elegidos por el Consejo Regional y en la relación que le alcanzan está considerado un Sr. Quispe, y que de eso nunca le consultaron considerando que esto está siendo impuesto por el ejecutivo o es resultado del proceso de las Sociedades Civiles.

La Consejera Sc. Silvia Castillo Vargas, señala que la propuesta del ejecutivo se puede modificar con las consideraciones de los consejeros.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que se puede modificar, sobre la inquietud de cómo se llevo la selección de la sociedad civil señala que se realizo la convocatoria a través de la pagina web y todos los medios de comunicación hablada y escrita, se presentaron 22 representantes de la Sociedad Civil y de estos se llevo las elecciones, respecto a la propuesta del ejecutivo manifiesta que el Concorej está presidido por el Presidente Regional.

El Consejero Prof. Saúl Arcos Galván, manifiesta que no están bien representadas las sociedades civiles, porque está conformado en un 80% por Huancayo, y el resto de provincias con un 20% por lo que solicita equidad en la elección de las propuestas.

El Consejero Delegado señala que esta propuesta es del ejecutivo y que se pueden considerar otras y que las que están consideradas han atendido a la convocatoria que se realizo en la páginas web y en la prensa escrita y hablada, indicando que los que han tenido interés se han inscrito y los que no han tenido interés no se han inscrito, y si los consejeros tienen otras propuestas las pueden dar, para poder aprobarlas.

La Consejera Sc. Silvia Castillo Vargas, manifiesta que se va a elegir a los invitados a través del Consejo Regional.

El Consejero Delegado, aclara que el tema de los elegidos no es tema del Consejo y que su competencia es elegir a los invitados.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que se tienen miembros electos de las sociedades civiles, y que primero se va a elegir a los invitados de las municipalidades distritales y segundo a los invitados de las sociedades civiles, indicando que están en sus carpetas el reporte que da la información para la conformación del CONCOREJ de acuerdo a la Ley.

El Consejero Sr. Mario Flores Chiricente, manifiesta que ha estado puntualmente para el inicio de la presente Sesión y que tiene un examen pendiente, por lo que solicita que permiso para retirarse.

El Consejero Delegado somete a votación el pedido del Consejero Flores, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

El Consejero Dr. Moisés Tacuri Garcia, manifiesta que se hubiese comunicado con tiempo a los consejeros para que estos a su vez comuniquen a las organizaciones y autoridades de sus jurisdicciones, por lo que solicita que la próxima vez se comunique en el tiempo oportuno.

El Consejero Delegado da lectura a la propuesta del Ejecutivo del Gobierno Regional:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	NOMBRES Y APELLIDOS
HUANCAYO	PILCOMAYO	JORGE LUIS MUÑOZ LAURENTE
CONCEPCIÓN	ORCOTUNA	ALEX YONYL ROJAS CASTILLO
JAUJA	MOLINOS	ÁNGEL MOISÉS HUAMÁN MUCHA
JUNÍN	CARHUAMAYO	CARLE JUAN CALLUPE CORDOVA
TARMA	HUARICOLCA	CLOWALDO TELÉSFORO QUISPE OLLERO
YAULI	SANTA ROSA DE SACCO	JUAN CARLOS ARREDONDO MAYTA
SATIPO	MAZAMARI	MARCELINO CEDONIO CAMARENA TORRES
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	RAÚL ALIAGA SOTOMAYOR
CHUPACA	AHUAC	EFRAÍN CERRÓN LUJAN

De las cuales fueron cambiadas por propuesta y aprobación del Consejo Regional en Jauja – Sincos – Ana María Ninahuanca Osore; Satipo – Río Tambo – Tarcicio Hilario Mendoza Shirorinti; y en Tarma – Huasahuasi – Carlos Llanos Curletti.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que en la segunda parte se tiene la elección de los representantes de la sociedad civil que no alcanzaron representatividad, pudiendo ser considerados invitados por el Consejo Regional.



El Subgerente de Planeamiento Econ. Walter López Rosales, manifiesta que la convocatoria tiene un plazo señalado en un cronograma, indicando que la convocatoria fue desde el 18 de enero hasta el 14 de febrero, en ese lapso se recepciono la documentación correspondiente de las Sociedades Civiles de la Región, estos han sido procesados por el comité electoral que ha sido conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional en el presente año y a través de este mecanismo se ha procedido a depurar todas las solicitudes que recibimos de las sociedades civiles del 20 al 28 de enero, la verificación de requisitos fue del 25 al 31 de enero, la publicación de solicitudes observadas fue el 31 de enero, la subsanación de las observaciones desde 1 al 3 de febrero, la inscripción en el libro de registro del cuadro del 4 al 14 de febrero, la publicación del cuadro del 14 y 15 de febrero, las impugnaciones y tachas el 17 y 18 de febrero, la asamblea de delegados se ha realizado el día de ayer 22 de febrero, por lo que se han elaborado dos listas de candidatos de las cuales se ha dado como ganador la lista número uno, y la lista numero dos es la que se alcanza al Consejo Regional para que se puedan seleccionar a sus invitados.

La Consejera Sc. Silvia Castillo Vargas, sugiere y deja a consideración que las provincias que no tiene representación dentro de estas sean tomadas en cuenta.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que se están eligiendo a las sociedades civiles debiéndose considerar entre ellas a organizaciones de productores, gremios empresariales, laborales, profesionales, agrarios y vecinales; universidades, iglesias, comunidades campesinas y nativas, mesas de concertación y organizaciones de mujeres y jóvenes, por lo que da lectura a los invitados propuestos por el Ejecutivo del Gobierno Regional Junín.

CONCOREJ 2011 – 2013	REPRESENTANTE	PROVINCIA
CENTRAL DE COMUNIDADES NATIVAS - CECONSEC	HÉCTOR MARTÍN MANCHI	CHANCHAMAYO
ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CUYES DEL CENTRO - ACRICULEN	GUILLERMO MASÍAS MOLINA ZAMUDIO	JAUJA
CONSEJO REGIONAL DE LA MYPE - COREMYPE	ORLANDO CASTAÑEDA SURICHAQUI	HUANCAYO
FEDERACIÓN AGRARIA DEPARTAMENTAL DE JUNÍN - FADEJ	RAÚL ALBERTO ALIAGA SALTACHIN	HUANCAYO
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DEL PERÚ – REGIÓN JUNÍN	SIMEÓN ORIHUELA INGA	HUANCAYO
SERVICIOS EDUCATIVOS PROMOCIÓN Y APOYO RURAL – SEPAR	PERCY ORLANDO FLORES CHÁVEZ	HUANCAYO

De la cual fue cambiada por propuesta y aprobación del Consejo Regional la Federación Agraria Departamental de Junín – FADEJ.

ACUERDO REGIONAL N° 064-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la relación de los nueve (09) Alcaldes Distritales en calidad de invitados al Consejo de Coordinación Regional Junín, según el detalle siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	NOMBRES Y APELLIDOS
HUANCAYO	PILCOMAYO	JORGE LUIS MUÑOZ LAURENTE
CONCEPCIÓN	ORCOTUNA	ALEX YONYL ROJAS CASTILLO
JAUJA	SINCOS	ANA MARÍA NINAHUANCA OSORES
JUNÍN	CARHUAMAYO	CARLE JUAN CALLUPE CORDOVA
TARMA	HUASAHUASI	CARLOS LLANOS CURLETTI
YAULI	SANTA ROSA DE SACCO	JUAN CARLOS ARREDONDO MAYTA
SATIPO	RÍO TAMBO	TARCICIO HILARIO MENDOZA SHIRORINTI
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	RAÚL ALIAGA SOTOMAYOR
CHUPACA	AHUAC	EFRAÍN CERRÓN LUJAN

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la relación de los seis (06) representantes de la Sociedad Civil en calidad de invitados al Consejo de Coordinación Regional Junín, según el detalle siguiente:

CONCOREJ 2011 – 2013	REPRESENTANTE	PROVINCIA
CENTRAL DE COMUNIDADES NATIVAS - CECONSEC	HÉCTOR MARTÍN MANCHI	CHANCHAMAYO
ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CUYES DEL CENTRO -	GUILLERMO MASÍAS MOLINA	JAUJA



ACRICULEN	ZAMUDIO	
CONSEJO REGIONAL DE LA MYPE - COREMYPE	ORLANDO CASTAÑEDA SURICHAQUI	HUANCAYO
FEDERACIÓN AGRARIA REGIONAL DE JUNÍN - FAREJ	BERNARDO INGA HINOSTROZA	HUANCAYO
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DEL PERÚ – REGIÓN JUNÍN	SIMEÓN ORIHUELA INGA	HUANCAYO
SERVICIOS EDUCATIVOS PROMOCIÓN Y APOYO RURAL - SEPAR	PERCY ORLANDO FLORES CHÁVEZ	HUANCAYO

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo las 10:15 a.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Uno) que obran en el archivo para su verificación.